

que a Nuevos el Suplic.^{te} le concieren alguna
monaxonia y Especialm.^{te} D.ⁿ Juan Capelo veci
no, y el Comercio de la Ciudad de Murcia, agra
le ayuda Sacantidad de Dozemil m.^s y
de modo, que si tubiesen noticia que el supli
afianzava o gravava o ha su Casa solo po
dría esperarse instasen por su remedio en
Justicia, y de consiguiente yaseve la Ruina de
Suplic.^{te} y sea pobre familia: No segundo y
queno es menor digno de Atencion no estan en
Aptitud de servir oho Empleo a causa de los exen
tos Dolores que parece en la Caverna por los par
tes, que continuadam.^{te} le sobrebiene a las muel
y siendo encargo en que se ven medias muchos
arientos y Cuernas, y aytra a las medidas de los
granos cuyos pesos le alcanxarian mayor
Dolores cuyos pareceres son notorios, y a mayor
Abundamiento podria certificarlo el Medico
de su Asystencia D.ⁿ Agustín Jimenez, man
dandolo vs. Esuyto portado, q. por tan justas Causas
Say es acreedor a que se le releve de oho Nom
bram.^{to} y por tanto para su logro =

